

ENMIENDA N° 3

Licitación Pública Nacional N° 2/19

“RED SECUNDARIA CLOACAL LOMA HERMOSA SUR”

PARTIDO DE TRES DE FEBRERO

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA

MODIFICACIONES – PRÓRROGA

La presente Enmienda contiene modificaciones a los Documentos de Licitación, como asimismo prorroga la fecha de presentación y apertura de ofertas:

I. MODIFICACIONES

IAO 5.5 (b): Deberá reemplazarse esta subcláusula de la siguiente manera:

| | |
|-----------------------------------|---|
| <p>IAO 5.5 (b)</p> | <p>Tener experiencia como contratista en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similar según lo establecido en el punto 5.3 apartado c) de las presentes, en el curso de los últimos 10 (diez) años.”. A fin de cumplir este requisito, las obras que se mencionen deberán estar terminadas, en funcionamiento y con recepción provisoria como mínimo”. No se aceptarán antecedentes ejecutados como subcontratista.</p> <p>“Para el caso de Asociaciones en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), los antecedentes requeridos deberán ser cumplidos según las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• en forma individual por la empresa integrante principal que conforma la APCA., o• que al menos dos de los integrantes de la APCA. (el Principal y otro), acrediten experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar cada uno, de manera de sumar las obras requeridas.”<p>Los integrantes de las Asociaciones en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) deberán designar a uno de los integrantes como representante del consorcio, quien será asimismo el integrante principal del mismo.</p><p>Para el caso que un Oferente invoque un determinado antecedente de una obra ejecutada y finalizada por una UTE en la que este haya tenido participación, el mismo solo será considerado como válido a los efectos del cumplimiento de los requisitos exigidos en esta licitación al 100% si el Oferente demuestra a través de documentación respaldatoria suficiente (por ejemplo el contrato de UT correspondiente) que o bien acredita una participación en la misma igual o superior al 40% o que de dicha documentación surge concluyentemente que la responsabilidad ejecutiva plena para la construcción y puesta en funcionamiento del antecedente invocado fue otorgada por dicha UTE al Oferente en virtud de sus específicas capacidades. Asimismo, para el caso en que su participación en la misma fuese inferior al 40% y no surja responsabilidad ejecutiva plena en los términos anteriormente citados, las cantidades ejecutadas en esa obra se ponderarán según el porcentaje de participación que haya tenido en la misma.</p> |
|-----------------------------------|---|

II. PRÓRROGA

IAO 20.2 (c): Deberá reemplazarse esta subcláusula de la siguiente manera:

| | |
|-----------------------------|--|
| IAO 20.2 (c) | La nota de advertencia deberá leer “NO ABRIR ANTES DE LAS 12.00 HS. DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019” |
|-----------------------------|--|

IAO 21.1: Deberá reemplazarse esta subcláusula de la siguiente manera:

| | |
|---------------------|---|
| IAO 21.1 | La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: Fecha: 11/11/2019; Hora: 11:30 hs. Se aclara: “Si la fecha antes mencionada fuera un día inhábil, el límite será el siguiente día hábil, a la misma hora”. |
|---------------------|---|

IAO 24.1: Deberá reemplazarse esta subcláusula de la siguiente manera:

| | |
|---------------------|--|
| IAO 24.1 | La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Biblioteca, sita en la Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Planta Baja, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Fecha: 11/11/2019; Hora: 12:00 hs. Se aclara: “Si la apertura de Oferta fuera un día inhábil, se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora.” |
|---------------------|--|

Punto 8 del Llamado a Licitación: Deberá reemplazarse este punto de la siguiente manera:

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:30 hs. del día 11 de Noviembre de 2019. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:00 hs. del día 11 de Noviembre de 2019.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: Enmienda N° 3 - EX-2018-26289549-GDEBA-DPCLMIYSPGP - “Red Secundaria Cloacal Loma Hermosa Sur”, en el partido de Tres de Febrero.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.